Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Tuluá (Valle) veinte (20) de septiembre de dos mil veinte (2020)

PROVIDENCIA:		**AUTO SUSTANCIACIÓN No. 469**
Proceso	:	Ejecutivo
Demandante:		Margarita Rosa Álvarez Escobar
Demandados:		Diego Restrepo Roldan
		Sandra Milena González Ipiales
RADICADO	:	76-834-40-03-004-2019-00433-00

ASUNTO:

Una vez analizado el escrito allegado por la señora Flor Evangelina Hernández, y al considerar que el mismo no es lo suficientemente claro, el Despacho,

RESUELVE:

ÚNICO: REQUERIR a la secuestre **FLOR EVANGELINA HERNANDEZ**, para que rinda cuentas comprobadas de su administración, So pena de las sanciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

JESÚS FERNANDO GÓMEZ JARAMILLO
Juez

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL NOTIFICACIÓN

LA DEL AUTO ANTERIOR SE FIJA POR ESTADO No. 124

HOY, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021, A LAS 7:00 A.M.

HOLBERG HIGUITA OCAMPO
Secretario.